

Artículo de periódico.

El aborto legal seguro y gratuito como una defensa de la vida y la libertad - Parra, F. (2020). El aborto legal seguro y gratuito como una defensa de la vida y la libertad. Diario Diagonales, Diciembre. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12389/pr.12389.pdf Información adicional.

Parra, Fabiana.

Cita:

Parra, Fabiana (2021). *El aborto legal seguro y gratuito como una defensa de la vida y la libertad - Parra, F. (2020). El aborto legal seguro y gratuito como una defensa de la vida y la libertad. Diario Diagonales, Diciembre. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12389/pr.12389.pdf Información adicional.* Artículo de periódico.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/fabiana.parra/5/1.pdf>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/paRT/vfs/1.pdf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Parra, Fabiana

El aborto legal seguro y gratuito como una defensa de la vida y la libertad

Diario Diagonales

2020, vol. Diciembre

*Parra, F. (2020). El aborto legal seguro y gratuito como una defensa de la vida y la libertad. Diario Diagonales, Diciembre. En Memoria Académica. Disponible en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12389/pr.12389.pdf*

Información adicional en www.memoria.fahce.unlp.edu.ar



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

El aborto legal seguro y gratuito como una defensa de la vida y la libertad

Si el Senado aprueba el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, las mujeres y personas gestantes en Argentina, avanzarán en su derecho a decidir

Por [Fabiana Parra](#) | 15 de Diciembre de 2020 15:59



Arden fogatas de emancipación femenina, venciendo rancios prejuicios y dejando de implorar sus derechos. Éstos no se mendigan, se conquistan.

Julieta Lanteri

El 10 de diciembre -día Internacional de los derechos humanos- la Cámara de Diputados de Argentina votó el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) que culminó al otro día con la aprobación del proyecto –con 131 votos a favor, 117 en contra y 6 abstenciones- para ser tratado en la Cámara de Senadores el día 29 de diciembre donde se define si **será ley**.

Afuera del Congreso, la enorme marea verde siguió la votación a pesar de las altas temperaturas mostrando que el debate social en torno a la legalización del aborto avanzó enormemente en las calles después de décadas de organización feminista, con un nivel de discusión que supera con creces el que pudimos escuchar por parte de diputados.

Legalizar el aborto constituye un gran paso para avanzar en la conquista de nuestros derechos, para garantizar vidas libres, elegidas de manera autónoma; por fuera de las imposiciones religiosas y mandatos sociales que nos han sujetado a lugares que no elegimos, y que se han presupuesto inamovibles como el que asocia el ser mujer con ser madre. De allí la vitalidad del lema feminista: **la maternidad será deseada o no será**, porque nuestra identidad, lo que somos, lo que deseamos es una construcción constante y el resultado de un entramado complejo de trayectorias sociales, culturales, geopolíticas.

¿Por qué negar el derecho a decidir?

Entre las razones esgrimidas por quienes rechazan el proyecto de ley IVE se encuentra el supuesto de la defensa de “las dos vidas” (bajo el que se referencian las organizaciones autollamadas **provida**) recurriendo a argumentos cientificistas y arcaicos respecto a la concepción de la vida en nombre de la “evidencia empírica” “de Dios” y de “la Constitución”.

No menor ha sido la apelación a un vocabulario trágico, de muerte, que busca dar miedo y generar culpa homologando el aborto con un crimen. No pudiendo ver que el aborto ha existido desde hace siglos y seguirá existiendo por lo tanto su legalización permite regular la práctica y **evitar que la clandestinidad se cobre más vidas**, sobre todo de las mujeres pobres. El debate es en última instancia **aborto legal o aborto clandestino**.

La clandestinidad no salva vidas, sino que enriquece el negocio de las corporaciones médicas a costas de quienes deciden interrumpir un embarazo, acentúa desigualdades entre quienes cuentan con recursos y quienes no; y vulnera la salud integral de quienes hacen esta práctica a escondidas. **Poder abortar de manera legal, segura, gratuita y con el acompañamiento del Estado es una deuda histórica de nuestra democracia y una respuesta a un gran problema de salud pública** (para nada una moda como dijo el diputado Francisco Sánchez del PRO).



Ahora bien, cabe decir que, existen coincidencias y diferencias entre el proyecto de IVE elaborado por la **Campaña Nacional por el Derecho al aborto legal seguro y gratuito** y el del Ejecutivo. Entre las coincidencias se encuentra que ambos proyectos prevén principios rectores para la atención en los servicios de salud y prevén la gratuidad y la cobertura total en obras sociales y prepagas, incluyendo el Plan Médico Obligatorio (PMO). También en ambos proyectos, luego de la semana 14, el aborto es legal por causales de riesgo a la vida o a la salud integral o violación. Pero existend**diferencias** que constituyen limitaciones como la aceptación por parte del proyecto del Ejecutivo de la objeción de conciencia (bajo el cual algunos médicos y médicas se niegan a practicar el derecho) y por la posibilidad de penalización de las personas que abortan después de las catorce semanas. Por otra parte, en el del Ejecutivo no se incluye el tratamiento del derecho al aborto como contenido curricular de la ESI de manera obligatoria, segura y laica. Por ello, es que el proyecto que tiene media sanción es un punto para seguir avanzando en la conquista de nuestros derechos. **Las feministas seguiremos luchando por Educación Sexual para decidir. Anticonceptivos para no abortar. Aborto legal para no morir.**

El aborto legal seguro y gratuito no puede seguir siendo una deuda de nuestra democracia. Que tengamos una ley de aborto seguro y gratuito no obligará a nadie a abortar, sino que nos salvará del calvario y el negocio de la clandestinidad.

Porque vivas y libres nos queremos, que el aborto legal seguro y gratuito sea ley.

** Doctora en Filosofía, Investigadora y docente en el CIEFI- IdIHCS/ CONICET- UNLP.
Editora en Resistencias- Revista de Filosofía de la Historia y activista feminista*